

N°108

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío  
APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION  
DIRECTA "TRASLADO AEREO A ISLA MOCHA  
IDA Y VUELTA FUNCIONARIOS SAG OFICINA  
ARAUCO"; PROVISTO POR MARIO HAHN  
CORTEZ Y CIA. LTDA.

868

CONCEPCIÓN

24 JUN 2011

**RES. EXENTA N°**

de fecha 21.06.2011, recepcionada el 23.06.2011, del Jefe Oficina SAG Arauco; lo establecido en los artículos 5, 7, y 8 letra d) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en el artículo 10 N° 4, 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, modificado por Decreto Supremo N°1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755.

**VISTOS:** La solicitud de compra N° 44

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra d) del artículo 8 de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 número 4, del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Arauco. en anexo a solicitud N°44, donde expone lo siguiente:

Se realiza trato directo, con el proveedor, Sr. Mario Hahn Cortés, para realizar traslados a Isla Mocha, con la finalidad de cumplir con labores de torna muestras aves, programa pecuario, por las siguientes razones:

- 1.- Existen solamente dos proveedores que realizan el traslado a Isla Mocha, Sr. Mario Hahn Cortés y el Sr. Juan Carlos Paul.
- 2.- El Sr. Paul, no realiza viajes continuos y en el caso de viajar no asegura el regreso en el día, a diferencia del Sr. Hahn.
- 3.- La pista de aterrizaje del Sr. Paul, se encuentra distante del matadero y de los centros de observación, donde se realizarán las actividades (extremo opuesto), por lo que se requiere de transporte adicional. El ingreso por esta pista hace dificultoso el traslado al interior de la isla, ya que no existe un sistema de transporte expedito ni continuo. La pista de aterrizaje del Sr. Hahn, a diferencia del Sr. Paul, se encuentra ubicada a pocos metros de los centros antes mencionados.

**RESUELVO:**

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa por "Traslado aéreo a Isla Mocha ida y vuelta funcionarios SAG Oficina SAG Arauco", con el proveedor Mario Hahn Cortez y Compañía Limitada RUT: 79.713.490-2, por un monto total de \$60.000.-

Con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 05; cuenta 22.08.007.001; Oficina 08201; producto estratégico 2.6-5747.-  
compromiso 375068

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.**



LEONIDAS VALDIVIESO SOTOMAYOR  
INGENIERO FORESTAL  
**DIRECTOR REGIONAL SAG  
REGION DEL BÍO BÍO**

LVS/WZD/rcn

Transcribase a:

Administración y Finanzas Regional  
Oficina SAG Sector Arauco  
Oficina de Partes